



## **Justicia acuerda con el Ayuntamiento de la Vila Joiosa la reubicación de los juzgados en una nueva sede**

La consellera Gabriela Bravo destaca que en el antiguo ambulatorio, donde se instalarán los órganos judiciales, se mejorarán las condiciones laborales y los servicios que se prestan a los ciudadanos

La consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, Gabriela Bravo, ha llegado a un acuerdo con el ayuntamiento de la Vila Joiosa que permitirá agrupar los juzgados en una nueva sede judicial moderna y acorde a las necesidades de los ciudadanos del municipio. Tras reunirse con la corporación municipal, encabezada por el alcalde Andreu Verdú, Gabriela Bravo ha explicado que la conselleria cederá el actual Palacio de Justicia de la Vila Joiosa al consistorio para su uso municipal. A su vez, el ayuntamiento también cederá el antiguo ambulatorio de la localidad, que será reformado y convertido en la nueva sede de los juzgados de la localidad alicantina. Ambas administraciones mantendrán la propiedad de los edificios intercambiados, porque las cesiones se circunscriben al derecho de uso de los inmuebles. Para la consellera, “el acuerdo servirá para mejorar las condiciones de trabajo en las nuevas instalaciones judiciales y, sobre todo, revertirá en el beneficio de los ciudadanos que son asistidos a diario en los juzgados”. La conselleria de Justicia se compromete a llevar a cabo las obras de acondicionamiento y reformas necesarias del local y, por su parte, el ayuntamiento hará lo mismo con la actual sede de los juzgados, que pasará a tener el uso sociocultural que consideren conveniente. Comienza ahora un proceso en el que el ayuntamiento de Vila Joiosa deberá resolver cuestiones administrativas como la inscripción del edificio en el registro. Una vez concluidas esas gestiones, y con el acuerdo del pleno municipal, se procederá al inicio de las obras de acondicionamiento para la transformación del antiguo ambulatorio en la nueva sede que acoja a la totalidad de los órganos judiciales de la localidad alicantina. Por su parte, el alcalde de Villajoyosa, Andreu Verdú, ha mostrado su satisfacción por este acuerdo que es de gran importancia para el municipio de Villajoyosa. “De esta manera aseguramos que los juzgados seguirán en la Vila Joiosa y además, daremos nuevo uso al edificio que ahora están los Juzgados”, afirmó Verdú. Gabriela Bravo ha recordado que ya ha enviado la carta al



Ministerio de Justicia en la que le reclama la creación de 18 nuevos juzgados en la Comunitat Valenciana, entre los que se encuentra el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la Vila Joiosa. “Somos conscientes de la carga de trabajo que mantienen algunos organos judiciales como los de la Vila, y por eso hemos insistido al Ministerio para que esta la situación cambie cuanto antes”, ha añadido. El partido judicial la Vila Joiosa cuenta en la actualidad con tres juzgados mixtos (dos Primera Instancia e Instrucción y uno de Violencia de Género ). Se da la circunstancia de que por uno de estos órganos judiciales, ubicado en la calle Constitución, la conselleria desembolsa 64.000 euros anuales en concepto de alquiler. La nueva sede judicial reagrupará la totalidad de los juzgados y permitirá un sustancial ahorro al terminar con ese desembolso

**Noticia publicada el** 01 de Febrero de 2017

**Fuente:**Fuente propia

**Categoria:**Alcaldía.

